



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3369/20

Dolores, 22 de octubre de 2020

REF.: CIUDAD JUDICIAL DEPTO. JUDICIAL DOLORES RECLAMO

Dolores, 22 de Octubre de 2020

Al Señor Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Provincia de Buenos Aires
DOCTOR DANIEL FERNANDO SORIA
S. / D.

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en mi carácter de Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores, por disposición de la Mesa Directiva, a los fines de manifestarle nuestra preocupación por la paralización de las obras en la Ciudad Judicial del Departamento Judicial Dolores desde hace más de un año.

El Colegio que represento es consciente de la realidad económica de la Provincia de Buenos Aires, agravada por la pandemia Covid-19, pero considera importante y necesaria la culminación de tales trabajos, dado el significativo avance de obra que cuenta y la necesidad imperiosa de instalar allí distintos organismos, los cuales en muchos casos se hallan asentados en inmuebles con problemas edilicios o poco espaciosos, que se encuentran además diseminados en la ciudad de Dolores, y generan elevados costos al Poder Judicial por el canon locativo de muchos de ellos.

Estimamos que la falta de las tareas de cerramiento y culminación de las obras, con el paso del tiempo puede generar el deterioro de la construcción existente, y causar graves perjuicios en su estructura.

Es por tal motivo que le elevo la presente a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de realizar gestiones tendientes a la reactivación de los trabajos de construcción del edificio.

Sin más, y a la espera de una respuesta favorable al presente pedido, es que aprovecho la oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-